

Bogotá D.C.

Señores,

CODENSA S. A. E.S.P.

Dirección: CL 63C 20 20

E-mail: juan.calderonp@enel.com

Ciudad.

Referencia: Retiro del rebrote emplazo en muro de propiedad privada

Cordial saludo,

En atención a una petición ciudadana se informa que el individuo se encuentra emplazado en muro de predio privado ubicado en la CL 63C 20 20, el cual se desarrolló en el lugar de forma espontánea, no fue plantado bajo consideraciones técnicas establecidas en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá y no se encuentra en el inventario oficial de arbolado de la ciudad en el Sistema de Gestión de Arbolado Urbano.

Conforme a lo anterior, se informa que, una vez realizada la consulta catastral correspondiente, se identificó que el predio ubicado en la dirección CL 63C No. 20-20 figura registrado a nombre de CODENSA S.A. E.S.P. En consecuencia, el propietario podrá proceder con el retiro inmediato del ejemplar y no se requerirá de un permiso y acto administrativo por parte de esta Autoridad Ambiental debido a sus características particulares de emplazamiento y desarrollo.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, o a través de la página de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Proyectó: JULIANA ZAMBRANO RIVERA

Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR